

MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION

6728 RESOLUCION de 12 de marzo de 1987, de la Subsecretaría, por la que se anuncia la provisión por el sistema de libre designación de puestos de trabajo.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 20.1, b), de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, esta Subsecretaría ha tenido a bien disponer:

Primero.-Anunciar convocatoria pública para cubrir por el sistema de libre designación los puestos de trabajo que se indican en los anexos I y II.

Segundo.-Podrán concurrir a los mismos los funcionarios que reúnan las condiciones establecidas y estén interesados en la provisión de los mismos, mediante escrito dirigido a la Dirección General de Servicios del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación (Subdirección General de Personal), dentro del plazo de quince días naturales contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Tercero.-Además de los datos personales, número de registro de personal y destino actual, los aspirantes deberán acompañar un currículum vitae, en el que harán constar:

- Titulos académicos.
- Puestos de trabajo desempeñados, tanto en la Administración Pública como en la Empresa privada.

c) Conocimientos de idiomas y cuantos méritos estime el aspirante oportuno poner de manifiesto.

Deberá cursarse una instancia por cada puesto de trabajo solicitado (según modelo publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 52, de 2 de marzo de 1987), acompañando justificantes de todos los méritos alegados.

Únicamente se tomarán en consideración aquellas instancias que respondan al modelo de referencia, así como los datos y méritos que específicamente queden consignados en las mismas.

Cuarto.-Estarán habilitados para participar en la siguiente convocatoria los funcionarios a los que les resulte de aplicación la disposición transitoria cuarta del Real Decreto 2617/1985, de 9 de diciembre.

Quinto.-A efectos del cumplimiento de lo establecido en el artículo 21.2 b) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, o en el artículo 15.1 C) de la Ley 21/1986, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para 1987, los funcionarios públicos que resulten seleccionados para ocupar alguno de los puestos que constituye el objeto de esta convocatoria deberán aportar Resolución de reconocimiento de grado personal o certificado extendido por la Unidad de Personal de su destino, con especificación del nivel de puesto de trabajo que estuviera desempeñando al 31 de diciembre de 1986.

Sexto.-Por el Órgano competente del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación se efectuarán los nombramientos entre los aspirantes que considere más idóneos para desempeñar los puestos que se convocan, pudiendo, en su caso, declararse desierto los puestos ofertados o alguno de ellos.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 12 de marzo de 1987.-El Secretario, Julián Arévalo Arias.

Ilmo. Sr. Director general de Servicios.

ANEXO I

Nivel	Grupo art. 25 Ley 30/1984	Denominación	Destino del puesto de trabajo	Complemento específico	Méritos preferentes
		SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA			
		<i>Subdirección General Estudios Agrarios, Pesqueros y Alimentarios</i>			
26	A-B	Jefe de Servicio	Madrid	413.268	Conocimiento y experiencia en actividades editoriales y en informática.
		DIRECCIÓN GENERAL DE INDUSTRIAS AGRARIAS Y ALIMENTARIAS			
		<i>Subdirección General de Industrias Ganaderas y Pesqueras</i>			
24	A-B	Jefe Sección Escala A (Técnico)	Madrid	383.532	-
		DIRECCIÓN GENERAL DE LA PRODUCCIÓN AGRARIA			
26	A-B	Director de Programa de Reorganización de la Producción Tabacquera	Madrid	769.956	-
		DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS			
		<i>Subdirección General de Personal</i>			
26	A-B	Jefe de Servicio	Madrid	571.164	-
		FONDO DE ORDENACIÓN Y REGULACIÓN DE PRODUCCIONES Y PRECIOS AGRARIOS (FORPPA)			
		<i>Presidencia</i>			
13	C-D	Secretario/a puesto de trabajo nivel 30	Madrid	63.912	-
		<i>Gabinete Técnico</i>			
13	C-D	Secretario/a puesto de trabajo nivel 30	Madrid	63.912	-
		<i>Dirección de Estudios y Programación</i>			
26	A-B	Jefe de Servicio (Técnico)	Madrid	769.956	-
13	C-D	Secretario/a puesto de trabajo nivel 30	Madrid	63.912	-
		<i>Dirección de los Servicios Técnicos Agrícolas</i>			
28	A	Consejero técnico	Madrid	893.964	-
26	A-B	Jefe de Servicio (Técnico), dos plazas	Madrid	769.956	-

Nivel	Grupo art. 25 Ley 30/1984	Denominación	Destino del puesto de trabajo	Complemento específico	Méritos preferentes
		<i>Dirección Servicios Técnicos-Ganaderos</i>			
28	A	Consejero técnico	Madrid	893.964	-
26	A-B	Jefe del Servicio (Técnico), dos plazas	Madrid	769.956	-
24	A-B	Jefe de Sección Escala A (Técnico)	Madrid	383.532	-
		<i>Administración General</i>			
26	A-B	Jefe de Servicio	Madrid	413.268	-
		<i>Subdirección General de Inspección y Régimen Legal</i>			
26	A-B	Jefe de Proyecto-Jefe Servicio Sistemas Informáticos	Madrid	850.560	-
24	A-B	Jefe de Sección Escala A	Madrid	-	-
		INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIONES AGRARIAS (INIA)			
		<i>Dirección Técnica de Relaciones Científicas</i>			
24	A-B	Jefe de Sección de Organismos Nacionales (dedicación normal)	Madrid	-	Conocimiento y experiencia en investigación agraria.
		INSTITUTO NACIONAL DE REFORMA Y DESARROLLO AGRARIO (IRYDA)			
		<i>Dirección Económico-Financiera</i>			
26	A-B	Jefe de Servicio	Madrid	751.032	Amplios conocimientos Contabilidad General y Contabilidad Presupuestaria.
		<i>Secretaría General</i>			
25	A-B	Técnico Sistemas-Adm. Base Datos	Madrid	732.564	-
24	A-B	Jefe Sección Sistemas Informáticos	Madrid	615.444	-
		SERVICIOS PERIFÉRICOS			
		<i>Asturias</i>			
26	A-B	Jefe de Servicio IRYDA	Oviedo	679.860	-
		<i>CASTILLA-LA MANCHA</i>			
26	A-B	Jefe de Servicio IRYDA	Toledo	679.860	-
24	A-B	Jefe Sección Escala A (Técnico)	Guadalajara	571.164	-

MINISTERIO DE TRANSPORTES, TURISMO Y COMUNICACIONES

6729 ORDEN de 13 de marzo de 1987 por la que se convocan a libre designación entre funcionarios puestos de trabajo en el Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 20, 1, b), en relación con la disposición transitoria undécima de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública («Boletín Oficial del Estado» del 3), este Ministerio ha resuelto convocar a libre designación entre funcionarios los puestos de trabajo cuyas características se especifican en el anexo a la presente Orden.

Los aspirantes dirigirán sus instancias, independientes para cada uno de los puestos de trabajo a los que deseen optar, en el

plazo de quince días naturales a partir del día siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», al ilustrísimo señor Subsecretario del Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones (Subdirección General de Personal, plaza de San Juan de la Cruz, sin número, 28003 Madrid). En las solicitudes expresarán aquellos méritos y circunstancias, debidamente justificados, que deseen hacer constar.

Asimismo, y a efectos de cumplimiento de lo establecido en el artículo 21, 2, b), de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, o en el artículo 15, 1, c), de la Ley 21/1986, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para 1987, los aspirantes que no presten servicio en este Departamento deberán adjuntar a su instancia copia, debidamente compulsada, de la resolución o acuerdo de reconocimiento de grado personal o, en su defecto, certificación expedida por la Unidad de Personal donde se encuentren destinados, en la que se acredite el nivel del puesto de trabajo que se estuviera desempeñando el 31 de diciembre de 1986.

Madrid, 13 de marzo de 1987.-P. D. (Orden de 22 de enero de 1986), el Director general de Servicios, José A. Vera de la Cuesta.

Ilmo. Sr. Director general de Servicios.